



FOTO Luis Gabriel Hernández Gómez

La propiedad intelectual en los tiempos de la revolución biotecnológica*

**Autores: Tayde Morales Santos
y Agustín López Herrera**

Ing. Ernesto Ladrón de Guevara Alafita¹

Mi especial reconocimiento al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) y a la Universidad Autónoma Chapingo, así como a los autores, por la publicación de este importante libro: La propiedad intelectual en los tiempos de la revolución biotecnológica.

Antes de hablar sobre el texto propiamente dicho, quiero destacar el historial y la capacidad de los autores del libro quienes, desde su diferente perfil científico y en el ámbito concreto de su especialidad, logran combinar el manejo profundo de lo jurídico legal y la biotecnología en el complejo tema que es la propiedad intelectual.

Tayde Morales Santos sobresale por su importante contribución al marco jurídico del campo, con colaboraciones en el diseño y la estructuración de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en la crítica al marco jurídico agrario y, recientemente, en la construcción de

la iniciativa para legislar sobre recursos genéticos, además de contar con otras aportaciones sobre temas sociales del campo.

A la par, Agustín López Herrera, destacado fitotecnista ha profundizado en el conocimiento de la genética. Asimismo, ha contribuido en la construcción del andamiaje institucional de las estructuras relacionadas con el tema de bioseguridad, participando activamente desde la constitución del primer Comité Técnico de Bioseguridad.

El libro que nos ocupa representa una aportación importante para nuestro país. México ocupa el quinto lugar del planeta en biodiversidad, siendo reconocido como uno de los países megadiversos y como centro de origen de varios cultivos entre los que destacan los del maíz, el tomate y el algodón, entre otros. En suma, nuestro país aporta y aportó al mundo una gran cantidad de recursos genéticos.

* Autores: Tayde Morales Santos y Agustín López Herrera.

¹ Asesor de la Comisión de Desarrollo Rural de la LX Legislatura.

México fue también líder internacional en el tema de los recursos genéticos, dio una gran aportación y orientación en el tema del Tratado Internacional de Recursos Genéticos en las décadas de los setenta y ochenta, al grado de que en la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO se convocaba frecuentemente a México para que ejerciera sus buenos oficios de intermediación que lo caracterizaron en las relaciones internacionales; no obstante, esta presencia se perdió en la época del licenciado Salinas de Gortari, cuando asumimos una política de integración en el ámbito internacional, me refiero al TLCAN.

En tercer lugar, quiero destacar que las definiciones en torno a la propiedad intelectual son un tema polémico y de gran actualidad, donde el conocimiento, la propiedad de éste y su usufructo son disputados por fuertes grupos de interés. Citan los autores en el libro: que "la mitad del ingreso que tienen los países de la OCDE proviene de acciones derivadas del conocimiento o vinculadas al tema de propiedad intelectual".

El libro es importante en el contexto actual de crisis alimentaria que vivimos y de una grave crisis financiera, mismas que han contagiado a todo el mundo en el imperante marco de la globalización económica. No podemos ignorar que estas crisis ponen a discusión y revisión los actuales modelos de desarrollo económico y de producción agrícola, donde, en ambos casos, la propiedad intelectual juega un papel preponderante. No es gratuito que todos los organismos internacionales, en su diferente ámbito, han creado comisiones especiales que atienden este tema o bien acuerdos específicos —como la FAO, con el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos; la OMC, con los Acuerdos de Propiedad Intelectual vinculados al Comercio—,

así tenemos una Organización Mundial de la Propiedad Intelectual como organismo de las Naciones Unidas, al mismo nivel que lo relativo a salud, agricultura y alimentación, desarrollo y medio ambiente.

Desde el lado de las corporaciones, los cambios bruscos se han dado desde hace varios años; como bien dice el libro: "la propiedad intelectual es una forma de acumulación originaria de capital que se apropia de conocimiento colectivo creado en forma milenaria, como regularmente se presenta es en forma violenta y brusca, así observamos que en los últimos 10 años muchas empresas nacionales de semillas han sido adquiridas por multinacionales, que luego éstas se fusionan, que unas se declaran en quiebra y las otras se fortalecen, vivimos una gran concentración del conocimiento y de los recursos genéticos". Tenemos un claro ejemplo en casa: el grupo Savia o Pulsar, después de varias fusiones y compras llegó a convertirse en la quinta empresa semillera del mundo, seguramente la que mayor diversidad tuvo en cultivos tropicales y terminó siendo saneada o rescatada económicamente por la Secretaría de Hacienda en 2002, con una deuda de 1,300 millones de dólares, cantidad similar al monto de recursos que entregó PROCAMPO ese año para atender a casi tres millones de productores.

En lo que se refiere a la estructura del libro, éste nos brinda una visión completa del tema de propiedad intelectual, tanto para expertos y conocedores, como para quien se inicia en el tema. Existe una definición conceptual de los aspectos vinculados con la propiedad intelectual, así como un desenvolvimiento histórico de los mismos; si bien el eje central es la categoría jurídica de la propiedad intelectual, también se desarrolla la versión económica, sociológica y medioambiental del tema.

Indiscutiblemente, las primeras relaciones comerciales de la humanidad se dieron con el intercambio de semillas, ahora el comercio predomina en todas las esferas de la vida mundial. En su primer capítulo, el libro aborda el origen de la propiedad y presenta el desenvolvimiento histórico de la misma; se aborda también la filosofía del derecho, y se sustenta en las diferentes escuelas que le dan origen, hasta llegar a la propiedad intelectual en nuestros días, pasando por los derechos de propiedad industrial, los derechos de autor y los derechos de obtentor. Nos coloca finalmente en una nueva etapa de la propiedad intelectual que corresponde a los derechos genómicos, aún en construcción.

Se brinda además una visión histórica de cómo las invenciones tecnológicas han dado origen a una serie de variantes de la propiedad, tales como el diseño industrial, el secreto industrial, las indicaciones geográficas, las denominaciones de origen, la marca, el nombre y el aviso comercial, hasta llegar actualmente a la franquicia.

Se explica cómo, a diferentes etapas de la producción y del conocimiento, fueron correspondiendo diferentes formas de propiedad, como por ejemplo: los derechos de obtentor que se relacionan con la revolución verde y las patentes con la actualidad. *La carrera del conocimiento*, —como es denominado por Naciones Unidas— o *la guerra de patentes* —como se presenta en el ámbito comercial— constituye en los últimos años una gran monopolización del conocimiento.

Este primer capítulo brinda también una explicación de qué tan *sui generis* son los derechos del obtentor, explica que los bienes intangibles del conocimiento son ahora muy tangibles, enumera también una serie de deficiencias de los actuales esquemas de propiedad

intelectual, de ámbitos no cubiertos, producto de su origen en la propiedad industrial. La materia viva no puede estar regida por la propiedad industrial.

Además, señala cómo el premio como presea dada a quien desarrolla el conocimiento, ha quedado en desuso; ahora se utiliza la patente como instrumento de inversión y de protección. A diferencia de hace unas décadas, donde lo predominante era la acción de quien crea, descubre o inventa y donde se protegía como obtentor, ahora se traduce en una relación entre el generador del conocimiento y la corporación que lo patenta, tratándose en la mayoría de los casos no de una acción individual, sino de un conjunto de investigadores organizado por la misma corporación, de tal manera que el generador del conocimiento cede sus aportaciones a quien detenta la patente.

En el segundo capítulo, denominado "Los derechos de obtentor en el derecho internacional", los autores presentan los diferentes sucesos relacionados con esta forma de protección; desde el Compromiso Internacional sobre los Recursos Genéticos suscrito en la FAO en el año 1983, pasando por las acciones derivadas de la Cumbre de la Tierra, la cristalización de la Convención de la Biodiversidad, las formas de protección de los recursos genéticos, el reconocimiento de conocimiento tradicional, los requisitos de intercambio, así como el consentimiento informado previo, el reparto equitativo de beneficios, para cerrar con el tema del acceso a los recursos genéticos, concluyendo que los esquemas adoptados tienen la deficiencia de ser inequitativos, al no incorporar la determinación de beneficios económicos sobre quienes generaron las variedades y el conocimiento sobre el cual se establecen los derechos de obtentor.

Corresponde a esta modalidad la incorporación de los derechos del agricultor sobre los recursos genéticos, aspecto que fue conservado durante más de dos décadas en calidad de concepto, sin aplicación práctica, pero que fue fundamento para que los campesinos entregaran sus variedades a los centros de investigación durante décadas; fue también el sustento del principio adoptado a nivel mundial de que los recursos genéticos son patrimonio de la humanidad para resolver el problema del hambre, y que ahora presenta una gran indefinición jurídica sobre más de seis millones de muestras que existen en el sistema de investigación agrícola mundial denominado CGIAR, al que pertenece el CIMMYT.

En el mismo capítulo se explica, en un análisis comparativo, cómo protege Cuba su generación de conocimiento.

En el tercer capítulo, relativo a la Patente como Propiedad Intelectual Dura, se analizan las diferentes modalidades de propiedad y protección, también se someten a análisis la materia viva como un bien jurídico y las patentes sobre la vida y los genes, realizando un desarrollo histórico de los diferentes sucesos durante la Guerra Fría; se plantea el marco jurídico y las disposiciones relativas a patentes en México y en el mundo; se concluye que paralelamente a que está desarrollándose el conocimiento y la revolución biotecnológica, está naciendo un proceso de regulación jurídica sobre el mismo.

Aquí se concluye además que el actual derecho internacional sobre propiedad industrial tiene una serie de vacíos, ambigüedades e indefiniciones sobre los conceptos básicos de variedad, planta y organismos genéticamente modificados y cómo esta situación ha generado casos de plagios, fraudes y piratería.

Se establece igualmente que la actual guerra de patentes se da entre los Estados Unidos y la Unión Europea, dejando fuera a la mayoría de los países en desarrollo y los megadiversos que son los poseedores de la biodiversidad.

También se aclara que el costo de la patente o regalía se le suma al consumidor.

El cuarto capítulo abre un debate sobre los impactos de los transgénicos en los sistemas alimentarios, incorporando las posiciones de algunos actores sociales; se analiza el caso de Percy, en Canadá, demandado por Monsanto al tener semilla contaminada con transgénicos en su parcela, señalando los autores que se trata de un caso de bioservidumbre.

Se abordan los temas de biotecnología, principio precautorio, principio de necesidad, bioseguridad, riesgo sanitario, riesgo ambiental, inocuidad, bio-prospección, biopiratería, bioterrorismo, bioética y sus principios, así como biorremediación.

Temas de gran interés en el momento actual donde enfrentamos casos como el patentamiento del nopal y del maguey por China y Japón, violando incluso los principios básicos de toda patente, que son la novedad, la no obviedad y la utilidad. Así, estos cultivos que son parte de la identidad de los mexicanos fueron patentados en esos países como

una novedad, o creación de ellos. Cabe destacar la falta de defensa del Gobierno mexicano para anular estas patentes.

El caso más escandaloso de las deficiencias en los esquemas de derechos de propiedad es el caso del "Himno nacional mexicano", que se encuentra registrado como propiedad de una empresa transnacional a la que hay que pagar regalías cada vez que se canta o toca en el extranjero.

Otro tema de gran importancia es la actual introducción de semilla transgénica de maíz como siembra comercial, por ejemplo en Chihuahua, con más de dos mil hectáreas, sin que se tenga a la fecha el Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y el llamado Régimen Especial de Protección del Maíz, como requisitos previos para autorizar estos cultivos en forma experimental. Con ello se está violando el actual régimen legal.

En conclusión, la lectura del libro: *La propiedad intelectual en los tiempos de la revolución biotecnológica* es necesaria para todos los interesados en los temas de desarrollo del conocimiento, para los agrónomos y los ambientalistas, los estudiosos de las ciencias sociales y las biológicas, incluyendo las genómicas, los luchadores sociales y todo aquel que esté preocupado por el futuro de nuestro país y de la humanidad.



Armonización de los movimientos campesinos en México (1990-2007)

desarrollo nacional, cuestión agraria
y la pequeña producción mercantil rural
en México (Antología crítica)*

Prof. Luis Meneses Murillo¹

Esta obra antológica donde los autores exponen de manera clara, analítica, sintética, pero sobre todo crítica, los vaivenes del movimiento campesino en México. Los corporativos e independientes, sumisión ante el Estado y propuestas alternativas al neoliberalismo.

El libro presenta ocho capítulos, la síntesis y el análisis de la catástrofe social de la neorreforma agraria del año 1991 y la Nueva Ley Agraria de 1992, así como del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994, nos narran los efectos del neoliberalismo sobre el campo mexicano, la privatización acelerada de la tierra, la descapitalización y el abandono del campo ocasionando la exclusión de los productores rurales.

Tomando en cuenta que décadas atrás la productividad agropecuaria fue la fuente del desarrollo como productora y consumidora; hoy representa lo opuesto. Si en la década de los ochenta, se dieron los pasos para agudizar la crisis y no para resolverla, hoy en día el Gobierno Federal sólo busca administrar al proyecto oligopólico con el supuesto de que los más avanzados arrastren tras sí a los rezagados.

Es así que las fuerzas económicas imponen desde el Estado, su *nueva* visión de reforma agraria consistente en realizar *otro* proceso redistributivo de la tierra, sólo que ahora en sentido inverso: pasar del *usufructo* a la pequeña propiedad, bajo la *tutela* del Estado, para desde allí relanzarla hacia la gran propiedad o articularla al capital agroindustrial monopólico. De esta manera es que la reforma al artículo 27 constitucional sentó las bases para el cambio de propiedad de un grupo social a otro.

* Compiladores: Francisco J. Ramírez Díaz y Altynai Arias Hernández. México, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados/Universidad Autónoma Chapingo, 2008.

¹ Miembro de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas (UNORCA).

Según los autores, esta situación obliga a dimensionar el derecho “de crear, bajo principios que puedan ya existir, nuevas instituciones jurídicas, sustantivas y procedimentales que le den orden y funcionalidad a las actividades productivas del campo”.

Los autores precisan en su tesis central: “no puede superarse la crisis nacional, si no se remonta la crisis agraria”. Para ellos hay que tomar en cuenta la pequeña producción campesina, que los actores sociales redefinan sus posturas, que se tome en cuenta que el actual problema agrario tiene como raíz y fundamento al rezago productivo y al rezago económico. De esta manera la modernización del campo es una necesidad nacional, como premisa fundamental para resolver la crisis nacional. En donde el ejido rompa con la producción individual y la transforme en social, como condición para el despegue de la productividad sustentable.

Sobre esta tesis se sumergen los autores en el carácter regresivo de la neorreforma donde el capital nacional y transnacional se aprovecha para adquirir tierras, esta privatización de la tierra se enmarca dentro de la apropiación de los recursos naturales, de la biopiratería, de los megaproyectos de inversión territorial; es decir, el neoliberalismo del PRIAN.

Ante esta situación los actores sociales buscan romper la exclusión económica y social impulsando propuestas alternativas basadas en una economía moral, acompañadas de procesos de resistencia social, de búsqueda de interlocución con el Gobierno Federal, de ahí la afirmación de los autores de que “otra agricultura es posible”.

El movimiento campesino: sus luchas libertarias, autogestivas, rebeliones,

movilizaciones, mítines, han acompañado la construcción de un México como nación. El problema agrario ha sido determinante; las masas rurales han estado presentes en las insurrecciones contra el Estado y el sistema político. Sin embargo, su fuerza ha sido coyuntural, sin lograr trascender, en el mejor de los casos es una lucha reivindicativa esencialmente democrática pero que, por su naturaleza, deviene siempre en estructuras subordinadas al Estado, muy a pesar de su origen y de ciertas prácticas independientes. De esta manera, si encontramos un movimiento campesino débil y transitorio, ¿qué lo hace revolucionario? ¿por qué se ha convertido en el sector más emblemático de las luchas sociales? ¿será que a pesar de que son “negociadores” y buscan incesantemente la interlocución con el Estado, nunca pierden su accionar revolucionario?

En el debacle civilizatorio del capitalismo neoliberal, los campesinos toman como eje articulador el elemento de identidad, permitiendo que los agravios sufridos, tengan una respuesta colectiva. Tomando en cuenta que la organización campesina nacional tiene ya una trascendencia histórica desde el Partido Nacional Agrarista.

Sobre este antecedente, el libro presenta una muestra de cómo el Estado fue excluyendo a los rústicos, en donde éstos son tomados como atrasados, como un sector social residual, de esta manera se relegó del desarrollo al campo mexicano. Contrario a ello, la nueva ruralidad revaloriza el espacio rural, su territorio, e impulsa la pluriactividad, lo heterógeno, la conservación del patrimonio en recursos naturales, la agricultura sustentable, el comercio, la ganadería, la pesca, las artesanías, los servicios, el ecoturismo y los servicios ambientales. Esta nueva ruralidad acompañada de las organizaciones

campesinas independientes ha mantenido su capacidad de lucha ante el Estado, donde su principal demanda es la defensa de los derechos humanos, su derecho a defender su condición política, cultural y territorial.

Esta lucha por sus derechos incluye el de una vida sana, alimentos campesinos y una economía moral, ya que las importaciones de alimentos provenientes de Estados Unidos —que de 1994 a 2007 alcanzó la cifra de 110 mil millones de dólares—, ocasionaron el incremento en la dependencia alimentaria pasando del 10% en 1994, al 40% en 2006. Por su parte, el 80% de la agroexportación está en manos de empresas extranjeras. Es así que nos volvimos importadores de agroalimentos como cereales, carne y leche.

Sobre esto, la respuesta no se hace esperar, la movilización campesina se reorganiza y se enfilan y afilan machetes con dirección a la Ciudad de México, y hacia la toma de oficinas estatales de diversas secretarías, así como de oficinas del BID y de instituciones financieras internacionales.

Los autores relatan cronológicamente un movimiento campesino independiente, desde su aparición hasta su transformación o desaparición, tal es el caso del Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina (MONARCA) y el Movimiento El Campo No Aguanta Más (MECNAM).

Finalmente, el texto nos remite con toda crudeza al saldo que han dejado las importaciones de agroalimentos para la economía campesina y del consumidor: en lo cultural y en lo político la soberanía fue mermada. De ahí que los combativos campesinos y el mundo rural tengan una lucha incesante en el siglo XXI, por una democracia real y un desarrollo sustentable.

El número 10 de Rumbo Rural

fue impreso y encuadernado en abril de 2009
en los talleres de Offset Universal, S. A. Calle 2 Núm. 113,
Col. Granjas San Antonio Delegación Iztapalapa, 09070 México, D. F.
Teléfonos 5581-7701 y 5581-1016
Tiraje 2,000 ejemplares

rumborural

septiembre-diciembre 2008



pulso del **sector**

septiembre-diciembre 2008



Numeralia



Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, aprobado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo rural sustentable (PEC)

Ricardo González Cárabes*

En el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, la Cámara de Diputados aprobó para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), recursos por 235,858.4 millones de pesos, que equivalen al 7.74% del Gasto Neto Total que podrán ejercer los poderes de la Unión (3'045,478.6 millones de pesos) y al 15.2% del Gasto Programable autorizado a para los Ramos Administrativos y Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación (1'554,561.6 millones de pesos), incluidos en estos últimos las Aportaciones a Seguridad Social (Ramo 19), las Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), que en parte, también se cubren con recursos del PEC.

El presupuesto del PEC autorizado para este año, es 31,858.5 millones de pesos superior al aprobado para 2008 y 11,116 millones de pesos más que la segunda propuesta que el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados para este Programa el 8 de octubre de 2008, cuando revisó sus escenarios macroeconómicos, luego de evaluar que el entorno externo sería más desfavorable. En términos reales, el incremento con respecto al presupuesto del año pasado es de 22,066.4 millones de pesos, esto es, 10.3% adicional.

** Subdirector de Evaluación de Políticas Públicas del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados.

La distribución del PEC quedó establecida en el Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado el 28 de noviembre de 2008, que incluye también un anexo de "Usos" en diversas ramas productivas y temas estratégicos previstos para 24,657.2 millones de pesos del PEC y los anexos 8A y 8B, en los que se determinan los montos a federalizar de los Programas de Adquisición de Activos Productivos Campo y de Activos Productivos Pesca y Acuacultura. Los dos cuadros contenidos en esta Numeralia ofrecen una visión complementaria a dichos anexos, presentando en primer término la matriz del PEC contenida en la exposición de motivos que envió el Ejecutivo Federal con el PPEF 2009, actualizada con los montos aprobados por Ramo, Vertiente y Programa de gasto.

El segundo cuadro contiene la misma información del Anexo 8 del PEF, aunque, a diferencia de éste, en el que los Subprogramas se clasifican por Vertiente y Programa, la agregación se hace por Ramo, respetando la subdivisión por Programa; adicionalmente se compara con el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2008, en términos nominales y reales.

Cabe aclarar que, como ya ha sucedido en años previos, las sumas del presupuesto correspondiente a la SAGARPA y a la Secretaría de la Reforma Agraria, no coinciden con los montos que les fueron aprobados de acuerdo con el Anexo 1 del PEF, lo que implicará que, de no hacerse alguna transferencia para estas dependencias, los programas del PEC a su cargo deberán ser ajustados, en este caso a la baja, en 256.3 millones de pesos para la SAGARPA y en 81.1 millones para la Reforma Agraria.

CUADRO 1.
DIFERENCIAS ENTRE EL ANEXO 1 Y LA SUMA POR RAMO
DEL ANEXO 8 DEL PEF 2009 (MILLONES DE PESOS)

Dependencia	Anexo 1	Suma PEC	Diferencia
SAGARPA	70,705.4	70,961.7	256.3
Secretaría de la Reforma Agraria	5,804.3	5,885.4	81.1

CUADRO 2.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
MATRIZ PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC) (MILLONES DE PESOS)

Vertiente / Programa	Total	R04	R05	R06	R08	R09	R10
Total	235,858.4	400.0	75.0	10,917.9	70,961.7	9,443.7	932.5
Financiera	3,108.7	-	-	3,108.7	-	-	-
1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	3,108.7			3,108.7			
Competitividad	57,887.3	-	-	-	53,331.7	-	932.5
2. Programa para la Adquisición de Activos Productivos	16,042.1				13,310.9		932.5
3. Programa de Apoyos Directos al Campo	16,803.1				16,803.1		
4. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	4,049.8				3,532.1		
5. Programa de Atención a Problemas Estructurales	13,117.9				13,117.9		
6. Programa de Soporte	6,131.4				5,125.4		
7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	900.0				900.0		
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	843.0				542.3		
Educativa	28,317.5	-	-	-	2,695.3	-	-
9. Programas de educación	28,317.5				2,695.3		
Medio Ambiente	13,923.9	-	-	-	5,990.7	-	-
10. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	13,923.9				5,990.7		
Laboral	1,775.0	400.0	-	-	-	949.3	-
11. Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	1,775.0	400.0				949.3	
Social	43,743.3	-	75.0	7,809.2	-	-	-
12. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	43,743.3		75.0	7,809.2			
Infraestructura	51,979.4	-	-	-	-	8,494.4	-
13. Programa de Infraestructura en el Medio Rural	51,979.4					8,494.4	
Salud	21,715.6	-	-	-	-	-	-
14. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	21,715.6						
Agraria	1,665.7	-	-	-	-	-	-
15. Programa para la Atención de Aspectos Agrarios	1,665.7						
Administrativa	11,742.0	-	-	-	8,944.0	-	-
16. Gasto administrativo	11,742.0				8,944.0		

NOTAS: R04: Gobernación; R05: Relaciones Exteriores; R06: Hacienda; R08: Agricultura; R09: Comunicaciones y Transportes; R10: Economía; R11: Educación Pública; R12: Salud; R14: Trabajo y Previsión Social; R15: Reforma Agraria; R16: Medio Ambiente; R19: Seguridad Social; R20: Desarrollo Social; R21: Turismo; R23: Provisiones Salariales; R31: Tribunales Agrarios; R33: Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios; R40: Estadística y Geografía.

R11	R12	R14	R15	R16	R19	R20	R21	R23	R31	R33	R40
25,622.2	15,515.6	157.7	5,885.4	20,826.3	6,200.0	36,261.5	135.0	1,783.4	926.0	28,808.5	1,006.0
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	2,347.7	-	-	134.4	135.0	-	-	-	1,006.0
			1,663.7				135.0				
			487.1			30.6					
											1,006.0
			196.9			103.8					
25,622.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25,622.2											
-	-	-	-	7,933.2	-	-	-	-	-	-	-
				7,933.2							
-	-	157.7	-	-	-	268.0	-	-	-	-	-
		157.7				268.0					
-	-	-	-	-	-	35,859.1	-	-	-	-	-
						35,859.1					
-	-	-	-	12,893.1	-	-	-	1,783.4	-	28,808.5	-
				12,893.1				1,783.4		28,808.5	
-	15,515.6	-	-	-	6,200.0	-	-	-	-	-	-
	15,515.6				6,200.0						
-	-	-	1,665.7	-	-	-	-	-	-	-	-
			1,665.7								
-	-	-	1,872.0	-	-	-	-	-	926.0	-	-
			1,872.0						926.0		

CUADRO 3.
PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES (PEC) 2008-2009
POR RAMO Y PROGRAMA (MILLONES DE PESOS)

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Total	204,000.0	213,792.0	235,858.4	22066.4	10.3
Ramo 04 Gobernación	400.0	419.2	400.0	-19.2	-4.6
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	400.0	419.2	400.0	-19.2	-4.6
Fondo para pago de adeudos a braceros rurales del 42 al 64	400.0	419.2	400.0	-19.2	-4.6
Ramo 05 Relaciones Exteriores	69.7	73.1	75.0	2.0	2.7
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	69.7	73.1	75.0	2.0	2.7
Atención a migrantes	69.7	73.1	75.0	2.0	2.7
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	10,583.9	11,091.9	10,917.8	-174.1	-1.6
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,313.5	3,472.5	3,108.6	-363.9	-10.5
AGROASEMEX	1,000.0	1,048.0	1,089.3	41.3	3.9
FINANCIERA RURAL	1,163.5	1,219.3	998.9	-220.4	-18.1
FOCIR	300.0	314.4	234.7	-79.7	-25.4
FIRA	850.0	890.8	607.0	-283.8	-31.9
BANSEFI	-	0.0	178.7	178.7	
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	7,270.4	7,619.4	7,809.2	189.8	2.5
Atención a Indígenas (CONADEPI)	7,270.4	7,619.4	7,809.2	189.8	2.5
Ramo 08 agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	65,341.4	68,477.8	70,961.5	2483.8	3.6
Adquisición de activos productivos	13,673.7	14,330.0	13,310.9	-1019.1	-7.1
Alianza para el Campo	13,673.7	14,330.0	9,570.9	-4759.1	-33.2

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Agrícola	5,601.6	5,870.5	4,261.6	-1608.9	-27.4
Ganadero	2,546.5	2,668.7	1,954.0	-714.7	-26.8
Pesca	1,225.6	1,284.4	748.2	-536.2	-41.7
Desarrollo rural	4,300.0	4,506.4	2,607.1	-1899.3	-42.1
Programas estratégicos	-	-	3,740.0	3740.0	
Tecnificación de riego y agricultura protegida	-	-	1,700.0	1700.0	
Trópico húmedo	-	-	500.0	500.0	
Recría pecuaria	-	-	200.0	200.0	
Acuicultura, sustitución de motores y otros	-	-	540.0	540.0	
PROMAF	-	-	800.0	800.0	
PROCAMPO	16,678.0	17,478.5	16,803.1	-675.4	-3.9
PROCAMPO	16,678.0	17,478.5	16,803.1	-675.4	-3.9
PROCAMPO normal	13,008.8	13,633.2	16,803.1	3169.9	23.3
Ley de Capitalización	3,669.2	3,845.3		-3845.3	-100.0
Inducción y desarrollo del financiamiento	2,686.0	2,814.9	3,532.1	717.2	25.5
Apoyo a intermediarios financieros	329.1	344.9		-344.9	-100.0
Garantías y otros apoyos	501.0	525.1	1,562.0	1037.0	197.5
Fondos de garantía (2009: riesgo compartido)	1,855.9	1,945.0	1,000.0	-945.0	-48.6

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Fondo para la Administración de Riesgos de Precios Agropecuarios (500 mdp, sector pecuario, 471.1 mdp, agrícola)	-	-	970.1	970.1	
Problemas estructurales	11,763.4	12,328.0	13,117.9	789.9	6.4
Diesel agropecuario y marino y gasolina ribereña	2,964.1	3,106.4	2,964.1	-142.3	-4.6
Diesel agropecuario	1,834.1	1,922.1	1,834.1	-88.0	-4.6
Diesel marino	965.0	1,011.3	965.0	-46.3	-4.6
Gasolina ribereña	165.0	172.9	165.0	-7.9	-4.6
Reconversión productiva	351.6	368.5	651.6	283.1	76.8
Productividad	-	-		0.0	
Apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización	8,447.7	8,853.2	9,502.2	649.0	7.3
Soporte	3,513.1	3,681.7	5,125.3	1443.6	39.2
Sanidades e inocuidad	2,219.4	2,325.9	3,513.7	1187.8	51.1
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	83.7	87.7	134.0	46.3	52.8
Innovación y transferencia de tecnología	-	-		0.0	
Capacitación y servicios de asistencia técnica, innovación y transferencia de tecnología	880.0	922.2	1,013.7	91.5	9.9
Planeación y prospectiva	30.0	31.4	72.3	40.9	130.0
Promoción de exportaciones y ferias	300.0	314.4	344.3	29.9	9.5
Desarrollo de mercados	-	-	47.3	47.3	
Contingencias climatológicas	900.0	943.2	900.0	-43.2	-4.6
Contingencias climatológicas	900.0	943.2	900.0	-43.2	-4.6
Participación de actores	375.0	393.0	542.3	149.3	38.0

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Apoyo a organizaciones sociales	275.0	288.2	322.3	34.1	11.8
Organismos territoriales (2009: sistemas producto)	100.0	104.8	220.0	115.2	109.9
Educación	2,442.2	2,559.4	2,695.2	135.8	5.3
CSAEGRO	51.6	54.1	54.2	0.1	0.2
Colegio de Postgraduados	790.6	828.5	840.9	12.4	1.5
Universidad Autónoma Chapingo	1,600.0	1,676.8	1,800.1	123.3	7.4
Uso sustentable de recursos	5,935.2	6,220.1	5,990.7	-229.4	-3.7
Conservación y uso sustentable de suelo y agua (Incl. 150' para el D. F)	806.0	844.7	1,260.7	416.0	49.3
Programa ganadero (PROGAN)	4,200.0	4,401.6	4,200.0	-201.6	-4.6
Recursos biogenéticos y biodiversidad	210.0	220.1	210.0	-10.1	-4.6
Bioenergía y fuentes alternativas	300.0	314.4	300.0	-14.4	-4.6
Pesca	419.2	439.3	20.0	-419.3	-95.4
Gasto administrativo	7,374.8	7,728.8	8,944.0	1215.2	15.7
Dependencia	4,048.7	4,243.0	4,480.0	237.0	5.6
CONAZA	52.8	55.3	50.8	-4.5	-8.2
FEESA	9.3	9.7	108.2	98.5	1010.2
FIRCO	263.3	275.9	259.0	-16.9	-6.1
INIFAP	1,226.8	1,285.7	1,182.0	-103.7	-8.1
INCA RURAL	35.7	37.4	34.4	-3.0	-8.1
SENASICA	665.6	697.5	1,240.3	542.8	77.8

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
SIAP	80.6	84.5	111.5	27.0	32.0
SNICS	11.7	12.3	11.8	-0.5	-3.8
ASERCA	346.7	363.3	330.6	-32.7	-9.0
INPESCA	234.3	245.5	240.5	-5.1	-2.1
CONAPESCA	399.3	418.5	889.7	471.2	112.6
Gasto administrativo	-	-	800.4	800.4	
Inspección, vigilancia y obra pública	-	-	89.3	89.3	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	-	-	5.2	5.2	
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	7,545.7	7,907.9	9,443.7	1535.8	19.4
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	850.0	890.8	949.3	58.5	6.6
PET	850.0	890.8	949.3	58.5	6.6
Programa de Infraestructura en el medio rural	6,695.7	7,017.1	8,494.4	1477.3	21.1
Infraestructura	6,695.7	7,017.1	8,494.4	1477.3	21.1
Caminos rurales	6,695.7	7,017.1	8,490.0	1472.9	21.0
Telefonía rural	-	-	4.4	4.4	
Ramo 10 Economía	918.2	962.3	932.5	-29.7	-3.1
Programa para la adquisición de activos productivos	918.2	962.3	932.5	-29.8	-3.1
FOMMUR	132.4	138.8	130.0	-8.8	-6.3
FONAES	690.3	723.4	787.5	64.1	8.9
Microrregiones	80.0	83.8		-83.8	-100.0

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
PRONAFIM	15.5	16.2	15.0	-1.2	-7.7
Ramo 11 Educación Pública	24,694.9	25,880.3	25,622.2	-258.1	-1.0
Programas de educación	24,694.9	25,880.3	25,622.2	-258.1	-1.0
Educación agropecuaria	4,176.7	4,377.2	4,575.0	197.8	4.5
Programa Educativo Rural	155.3	162.8	55.8	-107.0	-65.7
Universidad Antonio Narro	525.7	550.9	639.2	88.3	16.0
Enciclomedia	-	-		0.0	
Oportunidades	15,324.4	16,060.0	15,324.4	-735.6	-4.6
Desarrollo de Capacidades	4,512.8	4,729.4	5,027.8	298.4	6.3
Ramo 12 Salud	12,643.8	13,250.7	15,515.6	2264.9	17.1
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	12,643.8	13,250.7	15,515.6	2264.9	17.1
Salud en población rural	12,643.8	13,250.7	15,515.6	2264.9	17.1
Oportunidades	3,168.5	3,320.6	3,168.0	-152.6	-4.6
Desarrollo de Capacidades	55.4	58.1	528.8	470.7	810.8
Seguro Popular (SSPS)	9,419.9	9,872.1	11,818.8	1946.7	19.7
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	111.0	116.3	157.7	41.4	35.6
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	111.0	116.3	157.7	41.4	35.6
Trabajadores Agrícolas Temporales	111.0	116.3	157.7	41.4	35.6
Ramo 15 Reforma Agraria	5,435.4	5,696.3	5,885.5	189.2	3.3
Programa para la adquisición de activos productivos	1,533.1	1,606.7	1,663.8	57.1	3.6

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
FAPPA	611.0	640.3	668.3	28.0	4.4
PROMUSAG	922.1	966.4	995.5	29.1	3.0
Programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural	500.0	524.0	487.1	-36.9	-7.0
Joven Emp. y Fondo de Tierras	500.0	524.0	487.1	-36.9	-7.0
Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	275.0	288.2	196.9	-91.3	-31.7
Organizaciones Sociales	275.0	288.2	196.9	-91.3	-31.7
Programa para la atención de aspectos agrarios	1,248.0	1,307.9	1,665.7	357.8	27.4
Atención de aspectos agrarios	1,248.0	1,307.9	1,665.7	357.8	27.4
Conflictos Agrarios y Obligaciones	1,182.7	1,239.5	1,226.1	-13.4	-1.1
FANAR	25.0	26.2	27.0	0.8	3.1
Archivo General Agrario	40.3	42.2	390.3	348.1	824.1
Fomento y organización agraria	-	-		0.0	
Fondo de rescate de tierras rentadas ejidales y comunales	-	-	22.3	22.3	
Modernización de catastro rural	-	-		0.0	
Gasto administrativo	1,879.3	1,969.5	1,872.0	-97.5	-5.0
Dependencia	588.7	617.0	596.9	-20.1	-3.3
Procuraduría Agraria	763.6	800.3	768.8	-31.5	-3.9
Registro Agrario Nacional	527.0	552.3	506.3	-46.0	-8.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,520.2	18,361.2	20,826.3	2465.1	13.4

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria	7,252.1	7,600.2	7,933.2	333.0	4.4
Protección al medio ambiente en el medio rural	1,874.1	1,964.1	2,509.1	545.0	27.8
Áreas naturales protegidas	616.1	645.7	635.0	-10.7	-1.7
PROFEPA	181.2	189.9	185.4	-4.5	-2.4
Vida silvestre	118.4	124.1	123.7	-0.4	-0.3
Desarrollo regional sustentable	180.0	188.6	210.0	21.4	11.3
PET (incendios forestales)	113.0	118.4	113.0	-5.4	-4.6
Otros de medio ambiente	665.4	697.3	1,242.0	544.7	78.1
Forestal (incluye Proárbol)	5,378.0	5,636.1	5,424.1	-212.0	-3.8
Otros programas (no incluidos en 2008)	-	-		0.0	
Programa de infraestructura en el medio rural	10,268.1	10,761.0	12,893.1	2132.1	19.8
Infraestructura hidroagrícola	4,538.1	4,755.9	7,364.3	2608.4	54.8
IMTA	230.0	241.0	219.1	-21.9	-9.1
Programas hidráulicos	5,500.0	5,764.0	5,309.7	-454.3	-7.9
Ramo 19 aportaciones a seguridad social	6,300.0	6,602.4	6,200.0	-402.4	-6.1
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	6,300.0	6,602.4	6,200.0	-402.4	-6.1
IMSS-Oportunidades	6,000.0	6,288.0	6,000.0	-288.0	-4.6
Seguridad Social Cañeros	300.0	314.4	200.0	-114.4	-36.4
Ramo 20 Desarrollo Social	26,290.7	27,552.7	36,261.5	8708.8	31.6
Programa de Inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural	29.1	30.5	30.6	0.1	0.3

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
FONART	29.1	30.5	30.6	0.1	0.3
Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	99.0	103.8	103.8	0.1	0.1
Coinversión Social Ramo 20	99.0	103.8	103.8	0.1	0.1
Opciones Productivas (no incluido en 2008)	-	-		0.0	
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	318.0	333.3	268.0	-65.3	-19.6
PET	318.0	333.3	268.0	-65.3	-19.6
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	25,844.6	27,085.1	35,859.1	8774.0	32.4
Atención a la población	25,844.6	27,085.1	35,859.1	8774.0	32.4
Adultos Mayores de 70 y +	6,353.3	6,658.3	10,340.0	3681.7	55.3
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Microrregiones)	1,689.2	1,770.3	1,881.5	111.2	6.3
Jornaleros Agrícolas	130.0	136.2	130.0	-6.2	-4.6
Vivienda Rural (Incluye "Tu Casa" Rural)	1,040.0	1,089.9	974.8	-115.1	-10.6
PAZAP	3,000.0	3,144.0	948.6	-2195.4	-69.8
Programas alimentarios	1,255.0	1,315.2	2,496.2	1181.0	89.8
Programa Alimentario Diconsa, S.A. de C.V.	-	-	496.2	496.2	
Programa de Abasto Rural Diconsa, S.A. de C.V.	-	-	2,000.0	2000.0	
Oportunidades	12,377.1	12,971.2	19,088.0	6116.8	47.2
Ramo 21 Turismo	135.0	141.5	135.0	-6.5	-4.6

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

Ramo / Programa	PEF 2008 a/	PEF 2008 b/ (pesos de 2009)	PEF 2009 c/	Variación real (c-b)	
				(\$)	(%)
Programa para la adquisición de activos productivos	135.0	141.5	135.0	-6.5	-4.6
Ecoturismo y turismo rural	135.0	141.5	135.0	-6.5	-4.6
Ramo 23 provisiones salariales y económicas	250.0	262.0	1,783.4	1521.4	580.7
Programa de infraestructura en el medio rural	250.0	262.0	1,783.4	1521.4	580.7
Provisiones salariales y económicas	250.0	262.0	1,079.4	817.4	312.0
Apoyo para el desarrollo y mejoramiento rural	-	-	704.0	704.0	
Ramo 31 tribunales agrarios	790.2	828.1	926.0	97.9	11.8
Gasto administrativo	790.2	828.1	926.0	97.9	11.8
Tribunales agrarios	790.2	828.1	926.0	97.9	11.8
Ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios	24,758.5	25,946.9	28,808.5	2861.6	11.0
Programa de infraestructura en el medio rural	24,758.5	25,946.9	28,808.5	2861.6	11.0
Aportaciones federales a entidades y municipios	24,758.5	25,946.9	28,808.5	2861.6	11.0
Ramo 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	211.4	221.5	1,006.0	784.5	354.1
Programa de soporte	211.4	221.5	1,006.0	784.5	354.1
INEGI	211.4	221.5	1,006.0	784.5	354.1
Censo Agropecuario	211.4	221.5		-221.5	-100.0
Censo General de Población y Vivienda 2010	-	-	322.8	322.8	
Censos Económicos 2009	-	-	683.2	683.2	

Fuente: Elaboración propia con base en información de los Decretos PEF 2008-2009.

a/ Decreto PEF 2008, DOF de 13/Dic/2007, Anexo 7.

b/Decreto PEF 2008, DOF 13/Dic/2007, Anexo 7. Deflactor del PIB = 4.8, Marco Macroeconómico 2008-2009, Paquete Económico 2009, SHCP.

c/Decreto PEF 2009, DOF 28/Nov/2008, Anexo 8.

QUE EL SABER SIRVA AL CAMPO

Información e instrucciones para los autores de la Revista Rumbo Rural

La revista rumbo rural es una publicación cuatrimestral del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Honorable Cámara de Diputados, orientada a exponer la problemática del sector rural y pesquero del país, así como la relacionada con el medio ambiente, el sector alimentario y los pueblos indígenas, a través de la participación de los sectores académicos y legislativos interesados.

Los artículos propuestos para publicación en la revista rumbo rural estarán escritos en español y deberán abarcar el tema central que se ha elegido para cada número, pudiendo participar en alguna de las secciones que la conforman: Agenda Legislativa, Artículos de fondo, Debate, Reseñas y Pulso del sector.

- **Agenda Legislativa:** Abarca la postura de los diferentes grupos parlamentarios y las Comisiones de la Cámara de Diputados en torno al eje temático propuesto para cada uno de los números de la publicación.
- **Artículos de fondo:** Busca la participación de investigadores o especialistas nacionales e internacionales, quienes desde sus diferentes ópticas y especialidades (economía, derecho, agronomía, antropología, historia, filosofía, biología, etc.) realizan un análisis profundo y especializado sobre un aspecto relacionado con el tema central de cada revista. La extensión máxima para los Artículos de Fondo será de 15 cuartillas, contando cuadros, figuras, citas al pie y referencias bibliográficas.
- **Debate:** Destinada al análisis crítico de los aciertos y desaciertos de las políticas gubernamentales por parte de los distintos y diferentes actores que participan en el sector medioambiental, pesquero, agropecuario e indígena, entre otros. Admite artículos cuya extensión no excede 10 cuartillas.
- **Reseñas:** Incluye las relativas a eventos, conferencias, cursos y presentaciones de libros, celebradas durante el periodo que abarca cada número de la revista, así como las correspondientes a nuevas publicaciones relacionadas con las temáticas que maneja el CEDRSSA, con extensión máxima de tres cuartillas. Las reseñas bibliográficas deberán incluir la ficha bibliográfica completa y un ejemplar del libro reseñado. Las relativas a cursos, conferencias y similares serán acompañadas del programa correspondiente.
- **Pulso del sector:** Acepta para su publicación cuadros estadísticos sobre cualquier tema relacionado con el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, debidamente sustentados.

De preferencia se tratará de artículos inéditos. En caso contrario, serán acompañados por el permiso de su autor y de la revista o editorial en la que hayan aparecido anteriormente, autorizando su reproducción en rumbo rural.

Lineamientos para la presentación de trabajos

1. Todos los artículos serán acompañados de una carta de presentación que contenga: a) Certificación escrita de que la aportación es original. Si algún material del trabajo, excepto el resumen, ha sido publicado en otro medio o ha sido enviado para su publicación a otra revista, es responsabilidad de los autores informarlo al Editor, b) Cesión explícita de los derechos de propiedad permanente del trabajo a la revista, si éste es publicado; el trabajo no podrá ser publicado total ni parcialmente en otro medio sin permiso escrito de la revista, c) La firma de todos los autores e identificación de uno como su representante.
2. El manuscrito debe presentarse en original y una copia, impreso en hojas de papel tamaño carta, numeradas consecutivamente, con márgenes de 2.5 cm, acompañado del archivo electrónico correspondiente (en CD o cualquier almacenador electrónico). Se utilizará procesador de textos de Microsoft Word para su elaboración, debiendo utilizar letra Arial de 12 puntos, a doble espacio, en mayúsculas y minúsculas (en ningún caso sólo mayúsculas, salvo para siglas).
3. La primera página contendrá: título del artículo; nombre y apellidos de cada autor, así como las instituciones en las que colaboran, convenientemente relacionados con asteriscos, o indicar si se trata de un consultor independiente; dirección para correspondencia, número telefónico, fax y correo electrónico del autor responsable de la publicación, y las instituciones de las que recibió apoyo. Si el trabajo ha sido presentado total o parcialmente o se presentará en un congreso, indicar el nombre con el que lo hizo o hará, debiendo relacionar lugar, fecha y nombre del mismo.
4. Currículum vitae breve de cada uno de los autores, con extensión máxima de una cuartilla, que incluya un resumen en el que destaquen los aspectos relevantes de su trabajo en el área de interés.
5. Para los trabajos de la sección Artículos de Fondo, se incluirá un resumen estructurado en español y de cuatro a seis palabras clave en español.
6. Los cuadros y figuras deben llevar numeración y título independiente y citarse en orden numérico en el texto. Éstos, lo mismo que las referencias de la fuente se escribirán fuera de la

imagen, no debiendo formar parte de la misma. No se aceptan cuadros o figuras que repitan información del texto. Si se usan abreviaturas, explicarlas en orden alfabético en la leyenda o parte inferior del cuadro o figura. También será necesario incluir las gráficas numeradas en un archivo de Excel, por separado, que incluya los datos de origen (que sirvieron para su elaboración). Las gráficas deberán elaborarse en escala de grises (no en color), con acotaciones claramente identificables.

7. El autor incluirá un archivo electrónico con fotografías en alta resolución para la ilustración de su artículo, debiendo especificar los créditos para cada una.
8. Los autores son responsables de la exactitud de las citas. Las citas deben identificarse con números arábigos por orden de aparición en el texto; evite citar comunicaciones personales y datos no publicados. Las citas, tanto las que forman parte del texto como las de referencias deberán apegarse al formato establecido por el Cedrssa para sus publicaciones (solicitar instructivo al editor de la revista).
9. Los artículos recibidos son dictaminados por los miembros del Consejo Consultivo Editorial o bien por algún especialista en el tema, propuesto por los Consejeros o por los investigadores del CEDRSSA.
10. En caso de que el fallo del Consejo Consultivo Editorial sea positivo, se hará del conocimiento del autor responsable. Si su publicación está condicionada, se harán llegar al autor los comentarios realizados para el mejoramiento del artículo. El rechazo de un trabajo enviado para publicación será justificado y comunicado a su autor.
11. La revista proporcionará en forma gratuita ejemplares de la publicación al autor que figure en primer lugar; los autores que deseen mayor número deberán indicarlo en una solicitud por escrito.
12. Todos los artículos deberán ser enviados a la siguiente dirección:

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)
Palacio Legislativo de San Lázaro
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque
15969 México D. F.
Edif. J, PB.

Direcciones electrónicas:
Página Web: www.cedrssa.gob.mx;
Correo electrónico para correspondencia:
mario.hernandez@congreso.gob.mx;
sergio.barrales@congreso.gob.mx

